

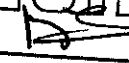


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C.A.



Ref.: PRESIDENCIA -INT-077-03-2023
Guatemala, 20 de marzo de 2023

Ingeniera
Migdalia Luz Reyes Valdés
Gerente Administrativa y Financiera
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECIBIDO
21 MAR 2023
FIRMA:  HORA: 9:32

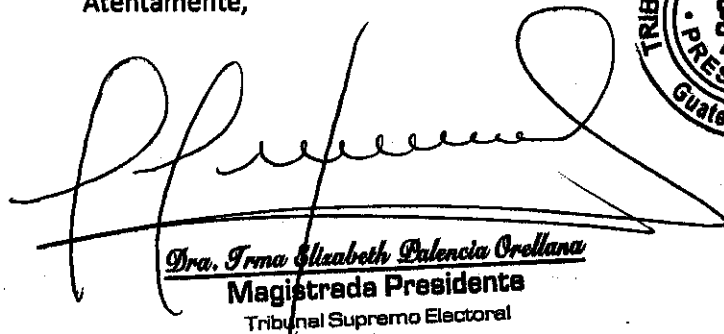
Ingeniera Reyes:

Por este medio me dirijo a usted, en referencia a su oficio número GAF-O-454-03-2023, por medio del cual se entrega el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Al respecto, se autoriza publicar en la página Web del Tribunal Supremo Electoral dicho plan, a mas tardar el último día hábil de marzo del ejercicio fiscal vigente, como lo establece el artículo 21 del Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.

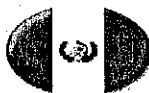
Sin otro particular.

Atentamente,


Dra. Irma Elizabeth Valencia Orellana
Magistrada Presidente
Tribunal Supremo Electoral



IEPO/mcdl/belv
Se adjunta el documento indicado
c.c. Auditoría Interna



PRESIDENCIA
Periodo 2022-2023



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS,
MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DEL
GASTO SUPERFLUO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE
LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2023.**



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	1
1. MARCO LEGAL	2
1.1. ASPECTOS GENERALES.....	2
2. ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EFICIENTAR EL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.....	2
2.1. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	2
2.2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS.....	3
2.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, K'ATUN 2032.....	3
2.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-	6
2.5. PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO.....	7
2.6. MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA	9
2.7. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.....	11
2.8. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O CONDICIÓN DE INTERÉS.....	11
2.9. INDICADORES DE PRODUCTOS	11
2.10. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	12
2.11. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS SUSTANTIVAS.....	12
2.12. PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS TRANSVERSALES.....	24
3. PROPUESTA DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO, CONFORME A PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD FISCAL:.....	31
4. LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA....	33



CONTENIDO ANEXOS

5. ANEXOS	37
A. MATRIZ DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	38
B. MATRIZ DE LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O CONDICIÓN DE INTERÉS	42
C. FICHAS DE INDICADORES DE PRODUCTOS	45
D. SEGUIMIENTO (MONITOREO) A NIVEL OPERATIVO	50
E. INDICADORES DE INSUMO, PRODUCTO Y EFECTO	56
F. MATRIZ ELABORACIÓN DEL MODELO EXPLICATIVO.....	58
G. ORGANIGRAMA ESPECIFICO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL -TSE-	61



PRESENTACIÓN

A continuación, el Tribunal Supremo Electoral presenta el plan de implementación de los programas, medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo y rendición de cuentas de libre acceso a la ciudadanía para el ejercicio fiscal 2023, para dar cumplimiento a lo que establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 en el Artículo 21. Seguimiento en la estrategia, para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público.

El Tribunal Supremo Electoral enfoca sus resultados institucionales hacia el incremento del registro de ciudadanos con el empadronamiento y la disminución de las infracciones electorales con la fiscalización de las organizaciones políticas, medios de comunicación y casos de infracciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos a través de la generación de información que permita fortalecer las políticas públicas e institucionales, la planificación y el presupuesto.



1. MARCO LEGAL

1.1. ASPECTOS GENERALES

Conforme lo establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto No 1-85, el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente no está supeditado a organismo alguno del Estado.

Su función principal es velar por el fiel cumplimiento de la Constitución Política de la República, la Ley Electoral y de Partidos Políticos y demás leyes y disposiciones de la materia, garantizando el derecho de organización y participación política de los ciudadanos.

En el Decreto Número 1-85 del 3 de diciembre de 1985 y sus reformas, la Asamblea Nacional Constituyente decretó, sancionó y promulgó la Ley Electoral y de Partidos Políticos, en la cual establece las atribuciones y obligaciones del Tribunal Supremo Electoral en su Artículo 125. En el año 2016 la Ley Electoral y de Partidos Políticos fue reformada por medio del Decreto No. 26-2016.

2. ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE TRABAJO PARA EFICIENTAR EL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

2.1. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Fue creado en 1983, para ser el organismo encargado de realizar elecciones libres y transparentes en Guatemala.



Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos que permitan un manejo integrado y eficaz de la información.

2.2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS

Dentro del marco estratégico de SEGEPLAN, el Tribunal Supremo Electoral responde dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024 al pilar siguiente:

4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo

Específicamente en el objetivo:

“4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva. En el objetivo sectorial indica lo siguiente:

La modernización y fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas (RENAP) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE), generan procesos electorales transparentes y confiables para la ciudadanía y un modelo de participación ciudadano necesaria para el país.”

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones en las que interviene el Tribunal Supremo Electoral:

“4.4.2.5.1 Acciones estratégicas

Fortalecer el Registro Nacional de las Personas y el Tribunal Supremo Electoral (promoción de la participación ciudadana y el civismo).”

2.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, K'ATUN 2032

Al Tribunal Supremo Electoral se le incluye en el Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032, en el eje 5, Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo, en las siguientes prioridades de Gobernabilidad Democrática, numerales:



“1. En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo.

2. En 2032, el Estado garantiza el respeto a la diversidad y afianza el derecho a la participación ciudadana en los ámbitos económicos, políticos, sociales y culturales, en los niveles local, regional y nacional.

3. En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia.

4. En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.” (La negrita es propia)

Al respecto, es importante mencionar que estos aspectos, constituyen y responden a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, por ser el Tribunal Supremo Electoral la máxima autoridad en materia electoral y que se ha venido trabajando en los mismos durante toda su trayectoria, desde su creación.

El objetivo dentro del Plan Nacional de Desarrollo K’ATUN 2032, es generar las capacidades políticas, legales, técnicas, administrativas y financieras de la institucionalidad pública, para poner al Estado en condiciones de conducir un proceso de desarrollo sostenible, con un enfoque de derechos en el marco de gobernabilidad democrática.

Las prioridades son:

- El fortalecimiento de las capacidades del Estado para responder a los desafíos del desarrollo.
- La gobernabilidad democrática.
- La seguridad y justicia con igualdad, pertinencia social, cultural, sexual y etaria.

Las metas del eje 5 son:



1. En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público.
2. En 2032, el sistema político guatemalteco amplía la representatividad, la inclusión y la transparencia.
3. En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia.
4. En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y estabilidad social por medio de la reducción de la exclusión, racismo y discriminación.

Los resultados vinculados son:

- “1.1. En 2020, el Estado de Guatemala ha concluido y aprobado un proceso de reforma constitucional que responda a las necesidades del desarrollo nacional, al rediseño de las estructuras y órganos de poder, a la descentralización política y económica, y a los nuevos principios orientadores de la economía nacional y la política fiscal.”
- “2.1. En 2030 existe una amplia participación electoral y política.”
- “2.2. En 2032, la estructura interna de las organizaciones político-partidarias es democrática e incluyente.”
- “2.3. En 2032, el financiamiento público y privado de las organizaciones partidarias es íntegro y transparente.”
- “2.4. Los procesos electorales a partir del año 2019 garantizan la participación de las mujeres y pueblos maya, xinka y garífuna en condiciones de igualdad.”
- “3.1. En 2019, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) implementa mecanismos eficientes y eficaces de fiscalización, control y sanción de las organizaciones políticas con dimensión territorial.”
- “3.3 En 2019 se crea el Instituto Electoral Nacional para desempeñar funciones técnicas de organización de los procesos electorales, así como la



permanencia de los procesos de formación cívico-ciudadana; el TSE ejerce únicamente la función jurisdiccional en materia electoral.”

2.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS-

Es importante mencionar que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el Tribunal Supremo Electoral, se identifica en el objetivo 5: **“Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas.”**

La meta 5.5 del eje señalado es: **velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.**

El indicador es ***Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas***, específicamente en la meta 5.5 ***Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública***, en el indicador 5.5.1 **Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales** y en el indicador 5.5.2 **Proporción de mujeres en cargos directivos.**

En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 su indicador es **Reducir la desigualdad en y entre los países**; en la meta 10.2 **Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza etnia, origen, religión o situación económica u otra condición**; en el indicador 10.2.1 **Proporción de personas que viven por debajo del 50 por ciento de la mediana de los ingresos, desglosada por grupo de edad, sexo y personas con discapacidad.**



En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, su indicador es **Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**; en la meta 16.6, **Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas**; en el indicador 16.6.1, **Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)** y en el indicador 16.6.2, **Proporción de población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos**

Asimismo, se cumple con lo establecido en los Acuerdos de Paz, en el numeral 9 Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.

2.5. PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO

Es importante mencionar que el Tribunal Supremo Electoral está dentro de las prioridades nacionales de desarrollo en el **Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia** la cual tiene de meta: **E5P2M3 en 2032, los procesos electorales se realizarán con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia** el cual tiene de indicador **p7.e Monto del financiamiento electoral reportado al Tribunal Supremo Electoral, dentro de los límites estipulados por la ley**; y, en el **Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia** la cual tiene de meta **E5P2M3 En 2032, los procesos electorales se realizan con integridad, transparencia, eficacia y eficiencia** el cual tiene de indicador **p7.i Porcentaje de partidos políticos que no han sido sancionados por campaña electoral anticipada**.

El Tribunal Supremo Electoral tiene como resultado institucional final garantizar el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos a elegir o ser electos dentro de las Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; tiene como resultados institucionales intermedios los siguientes:



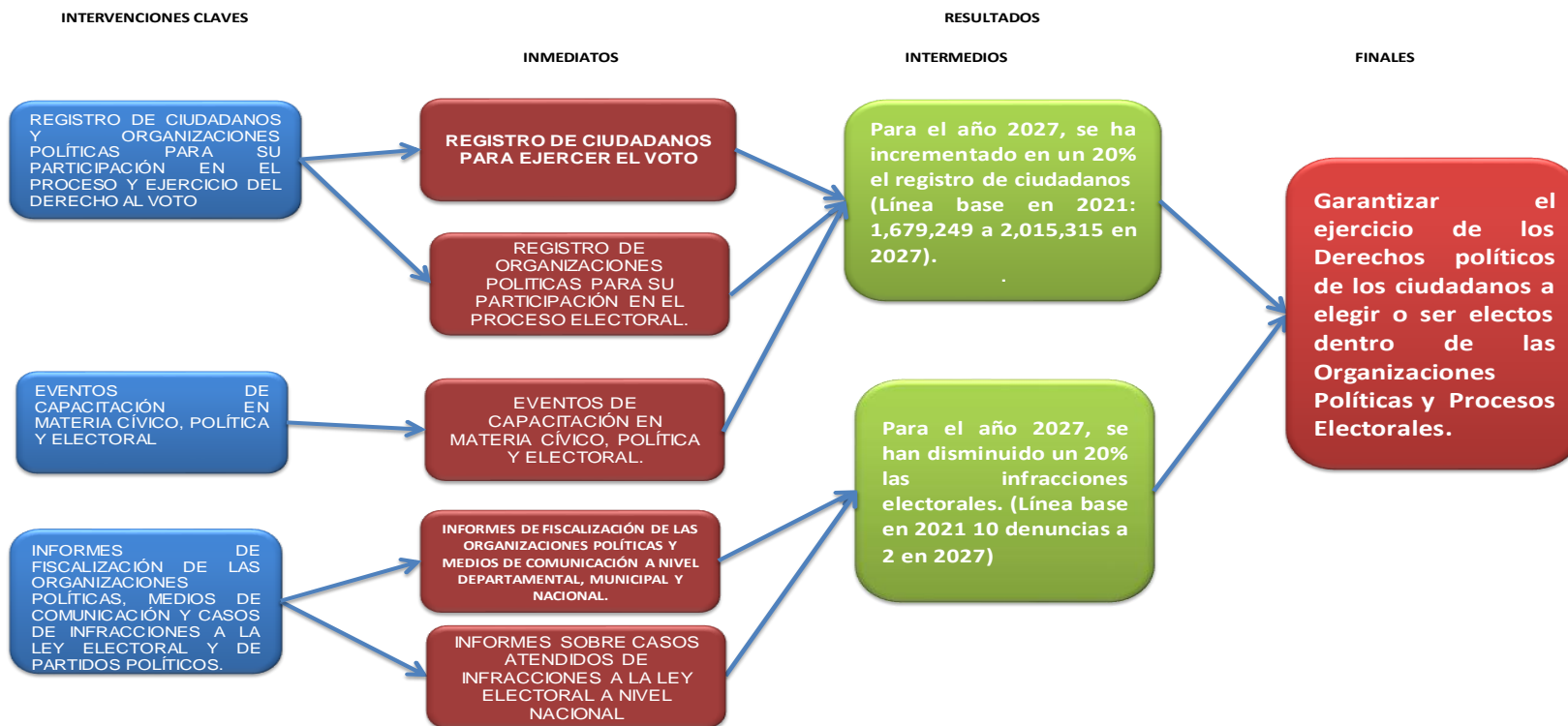
- 1 Para el año 2027. Se ha incrementado en un 20% el registro de ciudadanos (Línea base en 2021: 1,679,249 a 2,015,315 en 2027);
- 2 Para el año 2027, se han disminuido un 20% las infracciones electorales, (Línea base en 2021: 10 denuncias a 2 en 2027).

Estos resultados se alcanzarán a través de promover la participación de la ciudadanía y su derecho a ejercer su voto, por medio de servicios eficientes, para la inscripción y actualización de sus datos así como de capacitaciones; establecer la mejora continua en el proceso de inscripción y actualización de datos a los ciudadanos y organizaciones políticas, garantizando el uso óptimo de los recursos; implementar modelos estratégicos y mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía y a las organizaciones políticas; todo lo anterior, desarrollando procesos administrativos, financieros y tecnológicos con transparencia y altos estándares de calidad.

2.6. MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA

A continuación, se presenta el diagrama de la estrategia, para alcanzar los resultados

MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA





Los productos que intervienen son:

- 1) Registro de ciudadanos y organizaciones políticas para su participación en el proceso electoral y ejercicio del derecho al voto.
- 2) Eventos de capacitación en materia cívico, política y electoral; y
- 3) Informes de fiscalización de las organizaciones políticas, medios de comunicación y casos de infracciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Los subproductos que intervienen son:

- 1) Registro de Ciudadanos para ejercer el voto;
- 2) Registro de Organizaciones Políticas para su participación en el Proceso Electoral.
- 3) Eventos de capacitación en materia cívico, política y electoral; e,
- 4) Informes de fiscalización de las organizaciones políticas y medios de comunicación a nivel departamental, municipal y nacional
- 5) Informes sobre casos atendidos de infracciones a la Ley electoral a nivel nacional.

Los productos, subproductos, resultados intermedios y el resultado institucional final, serán alcanzados conforme lo vayan ejecutando las dependencias que intervienen dentro de sus actividades y presupuesto establecido en su plan operativo anual que contiene actividades electorales.



2.7. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

El Tribunal Supremo Electoral tiene establecidas sus intervenciones dentro de una serie de actividades, las cuales permitirán alcanzar los resultados inmediatos e intermedios, que contribuyen a alcanzar el resultado final deseado. La estructura del Tribunal Supremo Electoral para el ejercicio fiscal 2023, se presenta en Anexo A

2.8. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O CONDICIÓN DE INTERÉS

En anexo B, se presenta el estado situacional en las áreas de interés en el Tribunal Supremo Electoral determinados en el árbol de problemas del Plan Estratégico Institucional con su debida focalización de resultados.

2.9. INDICADORES DE PRODUCTOS

Para medir los resultados planteados, se presentan en Anexo C, las fichas de indicadores de productos definidas para este Tribunal.



2.10. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

A continuación, se detallan los proyectos del Tribunal Supremo Electoral para el ejercicio fiscal 2023.

2.11. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS SUSTANTIVAS

Dentro del Tribunal Supremo Electoral se mencionan las dependencias sustantivas que presentan los principales proyectos que se desarrollarán en el presente ejercicio fiscal 2023.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

La Dirección General de Informática tiene como principales proyectos los siguientes:

- Continuidad al fortalecimiento de la seguridad informática, la infraestructura de almacenamiento y los servidores del Tribunal Supremo Electoral, a través de la optimización del Data Center Primario y Data Center Secundario, incorporando nuevas tecnologías de software y hardware.
 - Objetivo: Validar y documentar la instalación y funcionamiento adecuado de los equipos, dispositivos y servicios requeridos y presentar informe.
- Implementación del sistema integral de organizaciones políticas.



- Objetivo: Crear y regular los Módulos Electrónicos que conforman el Sistema Integral de Verificación y autorización de documentos para la inscripción de candidatos a puestos de elección popular en el Proceso Electoral correspondiente, en donde se realizarán las gestiones derivadas de las solicitudes que debe recibir de las diferentes organizaciones políticas contempladas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- Coordinación y supervisión del montaje y desmontaje de los centros de operación (técnico-logísticos) que se requerirán a nivel nacional, para el desarrollo del Proceso Electoral.
 - Objetivo: Gestionar, coordinar y supervisar el montaje y desmontaje del Centro de Procesamiento de Datos (CDP) / Centro Nacional de Información (CNI).
- Coordinación del desarrollo de herramienta de reclutamiento para capacitación, el que se utilizará para preparar al personal que estará apoyando el desarrollo del Proceso Electoral, a nivel nacional. (Desarrollo de capacidades institucionales).
 - Objetivo: Capacitar al personal que estará apoyando en el proceso electoral, para fomentar el desarrollo de capacidades institucionales.
- Generación, impresión, entrega y reprocesamiento del Padrón Electoral que contiene los datos de los ciudadanos aptos para ejercer su derecho al voto en cada mesa según corresponda y de los reportes de información de los estatus de ciudadanos y de los ciudadanos que efectivamente asistan a votar.
 - Objetivo: Generar y elaborar informes que contengan estadísticas del Proceso Electoral con sus diferentes variables demográficas para



incluir en la Memoria Electoral, así como para generación de información solicitada por los distintos sectores.

- Continuidad a la integración de la gestión administrativa de expedientes bajo un concepto de expediente electrónico (política cero papel).
 - Objetivo: Diseñar y estructurar las bases de datos para fomentar la comunicación electrónica ágil e integral de todas las dependencias, por medio del desarrollo de software especializado.

- Acompañamiento a la digitalización de documentos, a través del uso del equipo de escaneo de alto y mediano volumen dotado a las dependencias, como parte del proyecto de modernización e integración de la gestión administrativa de expedientes electrónicos (política cero papel) para optimizar recursos institucionales.
 - Objetivo: Validar el funcionamiento adecuado de los equipos de escaneo en las dependencias que los utilizan.

- Diseño y coordinación del Plan técnico-logístico para realizar el proceso de transmisión preliminar de resultados del Proceso Electoral.
 - Objetivo: Diseñar, realizar y evaluar simulacros del proceso de transmisión de resultados (Técnico, controlado) incluyendo simulacro final ante Partidos Políticos y medios.

- Coordinación del plan de contingencia de la transmisión preliminar de resultados en cuanto a contenido de documentación electoral para efectos del proceso electoral 2023 a cargo de Informática.



- Objetivo: Coordinar con la Dirección de Informática aquellos aspectos que deban incluirse en la documentación electoral para efectos de transmisión de resultados.

DIRECCIÓN ELECTORAL

La Dirección Electoral tiene como principales proyectos los siguientes:

- Actualización de la Base Geo Electoral y de los lugares poblados de toda la República. (se realiza de ser necesario según los cambios reportados durante proceso electoral).
 - Objetivo: Realizar la codificación e integración en la Base del Código Geo-Electoral, de las propuestas de cada uno de los lugares específicos presentadas por la Directora Electoral al Pleno de Magistrados
- Elaboración de mapas de análisis de participación por CEM's y de conflictividad e incidencias. (Inicio de actividad).
 - Objetivo: Revisar, interpretar mapas y análisis de impacto para los posteriores procesos electorales.
- Coordinación de las actividades del Proceso Electoral 2023 con las Juntas Electorales Departamentales, Juntas Electorales Municipales y Juntas Receptoras de Votos.
 - Objetivo: Mantener comunicación, coordinación y orientación permanente con las Juntas Electorales Departamentales y Municipales en referencia a la logística y las necesidades propias del Proceso Electoral en cada jurisdicción.



- Instalación y funcionamiento del Centro de Operaciones del Proceso Electoral 2023 como sede de Coordinación Logística a nivel Nacional.
 - Objetivo: Embalar (incorporar los insumos, documentos electorales, padrones y papeletas) y distribuir los materiales en las cajas electorales.

- Coordinación de seguridad, impresión y provisión de papeletas electorales para la ciudadanía en el Proceso Electoral 2023.
 - Objetivo: Verificar la calidad e impresión de las papeletas en coordinación con Auditoría Interna, Inspección General y la Dirección General del Registro de Ciudadanos a través de su departamento de Organizaciones Políticas

- Coordinación y seguimiento de la distribución del material electoral para el Proceso Electoral 2023 previendo acciones de seguridad para la distribución.
 - Objetivo: Verificar las entregas y resguardar los documentos de soporte.

- Seguimiento y atención a los Órganos Electorales Temporales el Día de las Votaciones.
 - Objetivo: Dar continuidad al monitoreo de la apertura de Centros de Votación e instalación de Juntas Receptoras de Votos y coyuntura municipal.



DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS

La Dirección General del Registro de Ciudadanos, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Revisión de expedientes de campaña anticipada recibidos de Inspección General.
 - Objetivo: Recibir expediente con su respectivo informe para análisis, en la imposición de la multa por infracción a la ley electoral y de partidos políticos en el proceso electoral.

- Verificación y autorización de documentos para la inscripción de candidatos a puestos de elección popular en el Proceso Electoral correspondiente.
 - Objetivo: Recibir expedientes y emitir la resolución correspondiente de inscripción de candidatos a cargo de elección popular trasladados por el Departamento de Organizaciones Políticas

- Inscripción de Partidos Políticos.
 - Objetivo: Publicar la inscripción del nuevo partido y notificar a los interesados

DEPARTAMENTO DE INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES (DICEP)

El Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (DICEP), tiene como principales proyectos los siguientes:

- Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones (DICEP) Inscripción y/o actualización de datos de ciudadanos en los Puestos de



MiniMuni, Municipalidad Central de Guatemala, Puestos del RENAP y Delegaciones y Subdelegaciones de la República de Guatemala.

- Objetivo: Realizar la inscripción, cambio y/o actualización de ciudadanos en la Municipalidad Central, sedes del RENAP y MiniMunis
- Inscripción o actualización de ciudadanos residentes en el extranjero.
 - Objetivo: Realizar la inscripción, cambio y/o actualización de ciudadanos en el extranjero.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

El Departamento de Organizaciones Políticas, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Gestión de ingreso del expediente en el Programa de Inscripción de Candidatos (ICO).
 - Objetivo: Implementar e ingresar información al Programa y/o sistema de Inscripción de Candidatos a cargos de elección popular.
- Gestión de la inscripción, suspensión y/o cancelación de organizaciones políticas, así como realizar el control de los órganos permanentes, número de afiliados y otros requisitos que les permitan mantenerse vigentes.
 - Objetivo: Revisar y analizar expedientes para elaborar dictámenes sobre la procedencia o improcedencia de la inscripción, suspensión o cancelación de organizaciones políticas



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CÍVICO-POLÍTICA Y ELECTORAL

El Instituto de Capacitación y Formación Cívico-Política y Electoral, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Plan de capacitación Electoral 2023 del Instituto Electoral.
 - Objetivo: Presentar el plan de capacitación del Instituto Electoral a las autoridades superiores para su aprobación y llevar a cabo las capacitaciones programadas

UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESTUDIOS DE OPINIÓN

La Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Elaboración de propuestas de planificación de medios y entrega de planes de medios por parte de los partidos políticos para el Proceso Electoral.
 - Objetivo: Determinar la calendarización para la entrega de plan de medios.
- Verificación y elaboración de análisis de estudios de opinión electoral publicados, con los requisitos indispensables que deben tener para su publicación.
 - Objetivo: Monitorear y recibir los informes técnicos de estudios de opinión electoral proporcionados de otras coordinaciones.



- Elaboración de análisis de los estudios de opinión publicados de los medios de comunicación.
 - El cual tiene como objetivo el monitorear los medios de comunicación escritos en relación a los estudios de opinión publicados.
- Habilitación de plataforma para la recepción de planes de medios de las organizaciones políticas, según disponibilidad de tiempos y espacios, proporcionados por los medios de comunicación.
 - Objetivo: Apoyar a los partidos políticos en el ingreso de sus planes de medios, según la disponibilidad de tiempos y espacios, proporcionados por los medios de comunicación.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS FINANZAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Desarrollo de las averiguaciones o análisis de la información relacionado a control y fiscalización del financiamiento de las organizaciones políticas, derivado de actividades de auditoría, fiscalización y estudios especiales realizados a las organizaciones políticas a nivel nacional, departamental y municipal.
 - Objetivo: Ejecutar averiguaciones o análisis de la información sobre el financiamiento público y privado (financistas) y gastos (proveedores), así como recopilar la documentación que respaldan los informes de carácter financiero de las organizaciones políticas.



- Fiscalización de los Comités Cívicos Electorales por las operaciones realizadas en el proceso electoral 2023.
 - Objetivo: Realizar y presentar informes al Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

- Fiscalización de ingresos y gastos permanentes y de campaña reportados por los partidos políticos durante el proceso electoral a través de los diferentes informes presentados.
 - Objetivo: Verificar el informe mensual de ingresos y gastos GR-PRI, FINPU, y demás reportes financieros.

- Asesoramiento y revisión ordinaria o extraordinaria de las obligaciones e informes y documentación de carácter financiero que deben presentar o se les requiera a los Comités Cívicos Electorales durante las actividades de campaña electoral.
 - Objetivo: Asesorar en temas de rendición de cuentas y efectuar revisiones de forma permanente el financiamiento privado que reciban los Comités Cívicos Electorales y que ejecuten durante las actividades de campaña electoral.

- Desarrollo de verificaciones de gastos de campaña a nivel nacional, departamental y municipal, de las diferentes organizaciones políticas.
 - Objetivo: Practicar revisiones de gastos de Campaña a nivel nacional, departamental y municipal de las organizaciones políticas.

- Asesorías a las organizaciones políticas en el uso del sistema cuentas claras, así como de cada uno de sus módulos.
 - Objetivo: Brindar asesoría a las organizaciones políticas en el uso del sistema cuentas claras y sus módulos.



INSPECCIÓN GENERAL

Inspección General tiene como principales proyectos los siguientes:

- Supervisión y vigilancia del procedimiento de suspensión de inscripción de ciudadanos en el padrón electoral.
 - Objetivo: Dar seguimiento y monitorear que la actividad de suspensión de inscripción de ciudadanos se esté desarrollando de forma efectiva y adecuadamente dentro del marco legal.

- Supervisión y vigilancia para el cierre de inscripción de candidatos.
 - Objetivo: Dar seguimiento y monitorear que la actividad de cierre de inscripción de candidatos se esté desarrollando de forma efectiva y adecuadamente dentro del marco legal.

- Coordinación con la Dirección General del Registro de Ciudadanos en la investigación de expedientes para mantener el mínimo de errores en el Padrón Electoral (duplicidad de DPI, homónimos, asientos sin sustento legal, fallecidos, Residencia electoral (trashumancia electoral) etc.).
 - Objetivo: Trasladar el expediente a la instancia que corresponda (Ministerio Público, Dirección General de Registro de Ciudadanos o Autoridad Superior).

- Coordinación interna con la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión y la Unidad Especializada de Control de Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos.
 - Objetivo: Sistematizar de forma permanente por parte de la Unidad Especializada de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, hacia los medios de comunicación y partidos políticos, así mismo la



Unidad Especializada de Control de Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos, efectúen, en análisis y la recopilación de las pruebas y/o hallazgo encontrado y recabados, para su posterior remisión de la información, a la Inspección General, para la investigación Administrativa Electoral y/o según sea el caso presentación de la denuncia ante el Ministerio Público.

- Captación y monitoreo de recepción de denuncias a nivel República por parte de los Inspectores mediante dos herramientas informáticas: 1. Sistema de gestión e Investigación preliminar sobre posibles acciones de Campaña Anticipada o Prohibida en medios de comunicación y 2. APP Elecciones Visibles, recepción sobre Campaña Anticipada, Campaña Prohibida (en Tiempo Electoral se capta reportes el día de las Elecciones).
 - Objetivo: Monitorear permanentemente de forma mensual a nivel República por parte de los Inspectores según región asignada, la valoración jurídica administrativa y legal.
- Supervisión y apoyo a la fiscalización de Auditoría Interna en el proceso de impresión de papeletas, a ser utilizadas en la primera y segunda elección.
 - Objetivo: Tener presencia en las distintas imprentas designadas para observar, supervisar y vigilar en conjunto con delegados de Auditoría Interna, la impresión de las papeletas asignadas.
- Supervisión a las organizaciones políticas, para que estas cumplan con las respectivas suposiciones legales, reportando al Pleno de Magistrados sobre cualquier infracción de normas durante el Proceso Electoral 2023.
 - Objetivo: Monitorear medios de comunicación tradicionales y redes sociales, análisis de situacionales y publicaciones que pueden constituir faltas o delitos electorales por propaganda electoral



anticipada o ilegal, y campaña electoral; así como del abordaje al proceso electoral.

2.12. PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS TRANSVERSALES

El Tribunal Supremo Electoral tiene dependencias de apoyo las cuales se presentan como transversales dada su naturaleza en sus funciones y que presentan sus principales proyectos para el presente año fiscal.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección de Comunicación Social, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Elaboración de cápsulas y transmisión de videos del Programa de Fortalecimiento Cívico y Democrático.
 - Objetivo: Publicar en Redes Sociales del Tribunal Supremo Electoral y medios que colaboran con el Tribunal Supremo Electoral.
- Coordinación con medios de comunicación para cobertura del acto público de presentaciones de resultados preliminares del Proceso Electoral 2023.
 - Objetivo: Coordinar la presentación de resultados por los señores Magistrados.
- Elaboración de estrategia de comunicación institucional sobre el Proceso Electoral 2023.
 - Objetivo: Supervisar y dar seguimiento a las actividades a realizar.



- Coordinación de la campaña de divulgación sobre el Proceso Electoral 2023, Dirigida a la población en general para llamado a votar y mecánica del voto.
 - Objetivo: publicar y divulgar en medios externos y propios del Tribunal Supremo Electoral, información de valor a la población en general.

- Creación de la página institucional del Proceso Electoral 2023.
 - Objetivo: Analizar la integración de módulos de información en el sitio web institucional para la creación de la Página del Proceso Electoral 2023.

- Coordinación de la campaña de divulgación dirigida a la población en el extranjero para llamado a votar y mecánica del voto.
 - Objetivo: Coordinar con agencia de publicidad contratada las acciones, conceptualización y diseño para llevar a cabo el plan de medios del Proceso Electoral 2023.

UNIDAD ESPECIALIZADA SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO

La Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Implementación de mecanismos de prevención y mitigación de riesgos en la elección en el extranjero.
 - Objetivo: Implementar mecanismos de prevención y mitigación de riesgos para la primera y segunda elección.



- Coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la implementación de actividades electorales en el extranjero.
 - Objetivo: Ejecutar acciones resultantes de las coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Consulados.

- Atención al ciudadano guatemalteco residente en el extranjero, a través del Contact Center.
 - Objetivo: Presentar informe de atención de ciudadanos residentes en el extranjero, metas cumplidas.

- Coordinación entre la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero con la Dirección de Comunicación Social para la ejecución de campañas de divulgación por los diferentes medios, priorizando en redes sociales para el llamamiento al voto a nivel nacional y en el extranjero.
 - Objetivo: Presentar la estrategia de divulgación con el Dirección de Comunicación Social.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN GESTIÓN DE RIESGOS

La Unidad Especializada en Gestión de Riegos, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Elaboración del Informe Anual de Control Interno del Tribunal Supremo Electoral, someterlo a la aprobación del Pleno de Magistrados para su publicación en el portal electrónico del Tribunal Supremo Electoral y traslado a la Contraloría General de Cuentas.



- Objetivo: Acompañar a las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, para la elaboración de la Matriz de Evaluación de Riesgos, el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y Mapa de Riesgos.
- Preparación de informes bimestrales de análisis de riesgos, así como los referentes al Sistema de Control Interno Gubernamental -SINACIG- para informar al Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.
 - Objetivo: Identificar eventos de riesgo y las técnicas necesarias, presentando al Pleno el informe sobre los avances en la implementación de las mejoras necesarias para mitigar los riesgos institucionales.

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNA Y EXTERNA

El Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Planificación y desarrollo de las actividades necesarias con los organismos electorales internacionales, para concretar la participación de los Magistrados como observadores electorales.
 - Objetivo: Planificar y coordinar las visitas de trabajo que sean necesarias con organismos nacionales e internacionales.
- Gestión de la Mesa de Prevención de Violencia Electoral y suscripción de Convenios/Acuerdos Nacionales y locales (Municipios detectados con relación al mapa de conflictividad).



- Objetivo: Realizar y actualizar periódicamente la ayuda de memoria correspondiente, conforme los avances que se vayan observando y ejecutando.

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Gerencia Administrativa y Financiera, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Coordinación y supervisión de las actividades de las dependencias bajo su responsabilidad.
 - Objetivo: Atender todas las gestiones administrativas y financieras para la eficiente ejecución de recursos durante el proceso electoral 2023.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Las Direcciones de Planificación y Finanzas de la Gerencia Administrativa y Financiera, tiene como principales proyectos los siguientes:

- Implementación de herramienta informática para la planificación, ejecución y monitoreo orientado a la gestión por resultados.
 - Objetivo: Implementar un sistema de planificación integrada, que permita la formulación, ejecución, seguimiento y monitoreo de cada uno de los planes operativos de las dependencias que integran el Tribunal Supremo Electoral.



- Asesoría y acompañamiento a los órganos electorales temporales en la elaboración y revisión de los 23 planes de las Juntas Electorales Departamentales, incluida la Junta Electoral de Voto en el Extranjero y los 340 planes de las Juntas Electorales Municipales incluida la Junta del Distrito Central, con su respectivo presupuesto.
 - Objetivo: Brindar apoyo y tecnificación a las Juntas Electorales y Municipales, Junta Electoral del Departamento de Guatemala, Distrito Central y la de Voto en el Extranjero, para la elaboración del Plan Operativo Electoral 2023 con su respectivo presupuesto.
- Administración y asignación de recursos financieros para la ejecución del Plan Operativo Electoral correspondiente.
 - Objetivo: Brindar apoyo logístico y financiero, para la ejecución y liquidación de los recursos asignados para el desarrollo del Proceso Electoral 2023.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa y Financiera, tiene como principal proyecto el siguiente:

- Reclutamiento de personal temporal requerido por las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, para el desarrollo de las actividades del proceso electoral 2023.
 - Objetivo: Dotar oportunamente de personal idóneo, a las dependencias del Tribunal Supremo Electoral, en las distintas fases del proceso electoral 2023.



Es importante mencionar que para ejecutar los proyectos antes descritos deberán contar con la disponibilidad presupuestaria, así como de los demás recursos tanto humano como tecnológico, entre otros.



3. PROPUESTA DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO, CONFORME A PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD FISCAL:

Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 21.

b) Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo, conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal:

El Tribunal Supremo Electoral, en cumplimiento al Artículo 21 literal b) del Decreto 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, ha realizado acciones específicas para el correcto desarrollo y ejecución del presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal vigente, las cuales se detallan a continuación:

- 1.** Se ha hecho la descentralización del gasto a nivel Institucional a través de la creación de centros de costo, siendo así que se crearon trece (13) centros de costo a nivel interno y 363 centros de costo distribuidos para las Juntas Electorales Departamentales y Municipales así como para la Junta Electoral de Voto en el Extranjero.
- 2.** Como medida de transparencia y eliminación del gasto superfluo, se han girado instrucciones de la Gerencia Administrativa y Financiera y sus



dependencias, para que las dependencias que soliciten cualquier adquisición de bienes, servicios o suministros, deberán justificar la misma.

3. A través de Acuerdo 662-2022 del Tribunal Supremo Electoral, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral, para el ejercicio fiscal 2023, estableciendo en el Artículo 9 las obligaciones de los responsables de dependencia, de velar por el cumplimiento de metas físicas así como del presupuesto que le sea aprobado para su Plan Operativo correspondiente, instruyendo que la ejecución debe estar bajo criterio de economía, austeridad, eficiencia y transparencia en la adquisición de los bienes, servicios y suministros para la Institución (calidad del gasto).

4. Otra medida aplicada conforme a principios de austeridad y responsabilidad fiscal, es la verificación de la calidad del gasto a través de la vinculación del Plan Operativo Anual, la Programación Anual de Compras –PAC- y Presupuesto asignado, respectivamente. Para esto se crearon distintos procedimientos de compra los cuales fueron autorizados a través de los acuerdos 121, 386, 631 y 714 todos del año 2022 y el acuerdo 180-2023, todos del Tribunal Supremo Electoral así como aquellos procedimientos aprobados en el Manual de Adquisiciones del Tribunal Supremo Electoral, con Acuerdo 253-2016 y sus reformas.



4. LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA.

El Tribunal Supremo Electoral, en cumplimiento a los principios de publicidad y rendición de cuentas preceptuados en la Constitución Política de la República de Guatemala, asimismo, a lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, y al ordenamiento jurídico vigente en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, desarrolla e implementa actividades y acciones orientadas al cumplimiento de la norma citada, por lo tanto, a continuación se describen las acciones específicas que durante el presente Ejercicio Fiscal se desarrollan:

- 1) Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral, el cual es entregado cumpliendo en contenido y tiempo a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, asimismo, al Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

- 2) Cumplimiento a la totalidad de numerales (29) establecidos en el Artículo 10 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, en lo relacionado a la Información Pública de Oficio, destacando la Estructura Orgánica Institucional, nóminas detalladas de sueldos de empleados y honorarios de servicios técnicos y profesionales contratados, Manuales de Procedimientos administrativos y operativos, ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, entre otras indicadas en el artículo citado.



- 3) Aprobación por parte de la Autoridad Superior, de instructivos y guías que permitan a los miembros de las Juntas Electorales la liquidación de los recursos financieros asignados para las adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y suministros necesarios para su funcionamiento previos, durante y posterior al Evento Electoral 2023. Dichos instructivos y guías pueden ser consultados libremente por la población en el portal web del Tribunal Supremo Electoral.

- 4) Aprobación por parte de la Autoridad Superior, de procedimientos para las diferentes modalidades de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios y suministros. Dichos procedimientos pueden ser consultados libremente por la población en el portal web del Tribunal Supremo Electoral.

- 5) Asimismo, se da cumplimiento a la presentación y publicación de informes específicos normados en diferentes cuerpos legales, entre los cuales están:
 - a. Informe de Ejecución Presupuestaria, el cual es trasladado cuatrimestralmente al Congreso de la República de Guatemala, con copia a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, y a la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.
 - b. Informe de Gestión, presentado anualmente ante el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, de acuerdo a lo establecido en los



Artículos 4 y 42 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

- c. Informe de Ejecución Presupuestaria por Clasificador Temático, el cual determina la identificación de las categorías presupuestarias orientadas al cumplimiento de los Clasificadores Temáticos establecidos en los Artículos 17 Quater y 19 de los Decretos 101-97 y 54-2022, respectivamente.

- d. Notificación ante la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala y Ministerio de Finanzas Públicas, de todas las Modificaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral que las autoridades competentes aprueben, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 44 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y su Reglamento respectivamente.

Adicionalmente, el Tribunal Supremo Electoral cuenta con la Auditoría Interna, como dependencia responsable de fiscalizar las actividades financieras y contables del Tribunal Supremo Electoral y sus dependencias, asimismo, se reciben y responden requerimientos de la Contraloría General de Cuentas, respecto a expedientes, procedimientos, ejecución de recursos, etc.



Es importante resaltar, que mediante Acuerdo número 124-2009 el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral aprobó que el Departamento de Comunicación fungiera como Unidad de Información Pública, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 19 y 20 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; mediante Acuerdo 318-2020 fue modificado el Acuerdo 124-2009, en el cual la Unidad de Información Pública depende directamente de Secretaría General; tiene a su cargo la gestión de la información requerida de forma verbal, escrita o vía electrónica, para lo cual la población interesada tiene a su disposición diferentes mecanismos de requerimiento de información pública, entre las cuales destaca por su fácil acceso el formulario digital habilitado en el portal web, por medio del cual se pueden hacer llegar a dicha unidad los requerimientos que los interesados deseen disponer.



5. ANEXOS

- A. ANEXO A: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.
- B. ANEXO B: MATRIZ DE LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O CONDICIÓN DE INTERÉS.
- C. ANEXO C: FICHAS DE INDICADORES DE PRODUCTOS.
- D. ANEXO D: SEGUIMIENTO (MONITOREO) A NIVEL OPERATIVO.
- E. ANEXO E: INDICADORES DE INSUMOS, PRODUCTOS Y EFECTO.
- F. ANEXO F: MATRIZ ELABORACIÓN DEL MODELO EXPLICATIVO.
- G. ANEXO G: ORGANIGRAMA ESPECÍFICO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL -TSE-.



A. MATRIZ DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL						
PROGRAMA	ACTIVIDAD	METAS PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2023	RESPONSABLE	RESULTADO
01	001	PRODUCTO 1: Informes de Dirección y Coordinación.	Documento	48	Todas las dependencias de apoyo	Sin resultado
ACTIVIDADES CENTRALES	APOYO EN GESTIONES DEL TSE Y COORDINACIÓN DE GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	<i>SUBPRODUCTO 1</i> <i>Informes de Dirección y Coordinación.</i>	Documento	48	Todas las dependencias de apoyo	
	002	PRODUCTO 2: Informe de actividades Electorales.	Documento	531	Todas las dependencias	Sin resultado
	PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	Subproducto 1: Informe de actividades Electorales	Documento	519	Todas las dependencias	
		Subproducto 2: Desarrollo de Capacidades Institucionales para Elecciones Generales 2023	Documento	12	Dirección General de Informática	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL						
PROGRAMA	ACTIVIDAD	METAS PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2023	RESPONSABLE	RESULTADO
11	001	PRODUCTO 1: Registro de ciudadanos y organizaciones políticas para su participación en el proceso electoral y ejercicio del derecho al voto.	Registro	230,048	Registro de ciudadanos y sus dependencias	<p><i>Para el año 2027, se ha incrementado en un 20% el registro de ciudadanos (Línea base en 2021: 1,679,249 a 2,015,315 en 2027).</i></p>
REGISTRO DE CIUDADANOS, ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y FORMACIÓN CÍVICA	INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS E INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CIUDADANOS	SUBPRODUCTO 1: <i>Registro de Ciudadanos para ejercer el voto.</i>	Registro	220,836	<i>Registro de Ciudadanos y Dicep</i>	
		Subproducto 2: <i>Registro de Organizaciones Políticas para su participación en el Proceso Electoral.</i>	Registro	9,212	<i>Departamento de Organizaciones Políticas, U. Coordinadora y Delegaciones y Subdelegaciones</i>	
	02	PRODUCTO 2: Eventos de capacitación en materia cívico, política y electoral.	Evento	52	Instituto Electoral y sus dependencias	
	FORMACIÓN CÍVICO, POLÍTICA Y ELECTORAL	SUBPRODUCTO 1: <i>Eventos de capacitación en materia cívico, política y electoral.</i>	Eventos	52	Instituto Electoral y sus dependencias	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL						
PROGRAMA	ACTIVIDAD	METAS PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2023	RESPONSABLE	RESULTADO
12	001	PRODUCTO 1: Informes de fiscalización de las organizaciones políticas, medios de comunicación y casos de infracciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos.	Documento	4,073	<i>Unidades Especializadas sobre medios de comunicación y estudios de opinión y Control y fiscalización a las finanzas de las organizaciones políticas e Inspección General</i>	<i>Para el año 2027, se han disminuido un 20% las infracciones electorales. (Línea base en 2021 10 denuncias a 2 en 2027).</i>
VIGILANCIA Y CONTROL DE INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL	FISCALIZACIÓN Y CONTROL ELECTORAL	SUBPRODUCTO 1: <i>Informes de fiscalización de las organizaciones políticas y medios de comunicación a nivel departamental, municipal y nacional.</i>	Documento	524	<i>Unidades Especializadas sobre medios de comunicación y estudios de opinión y Control y fiscalización a las finanzas de las organizaciones políticas</i>	



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL						
PROGRAMA	ACTIVIDAD	METAS PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2023	RESPONSABLE	RESULTADO
		<i>Subproducto 2: Informes sobre casos atendidos de infracciones a la Ley electoral a nivel nacional.</i>	Documento	3,549	<i>Inspección General</i>	
99	001	PRODUCTO 1: Aporte a instituciones y a organizaciones políticas.	Documento	3	Dirección de Finanzas y sus dependencias	Sin resultado
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	APORTES A INSTITUCIONES Y FINANCIAMIENTO O A ORGANIZACIONES POLITICAS	<i>SUBPRODUCTO 1: Aporte a instituciones y a organizaciones políticas.</i>	Documento	3	Dirección de Finanzas y sus dependencias	

La programación de metas físicas institucionales puede modificarse de ser necesario, realizando las operaciones en los sistemas vigentes para el efecto, con la debida aprobación del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.



B. MATRIZ DE LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA O CONDICIÓN DE INTERÉS

INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Elemento	Descripción
QUÉ (problema que se desea abordar)	Poco interés y conocimiento para obtener la calidad de ciudadano.
QUIÉNES (a qué población afecta)	Todas las personas que cumplen 18 años.
MAGNITUD (en qué proporción o número)	80.0%
TIEMPO (en que año)	Permanente
TERRITORIALIDAD (Focalización del Resultado)	Nacional/ Extranjero
INDICADOR (nombre del indicador)	Registro de Ciudadanos y Organizaciones Políticas Actualizadas.
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Poco Interés y conocimiento para obtener la calidad de ciudadano limita que el padrón electoral se incremente en la totalidad de la población mayor de edad. Debido a las limitaciones de tiempo para inscribirse por múltiples ocupaciones y poco conocimiento sobre sus derechos como ciudadano.

Elemento	Descripción
ACCIÓN A REALIZAR	Incrementar
TIEMPO (el año que se desea alcanzar la acción)	2027
QUÉ (problema que se desea abordar)	Poco interés y conocimiento para obtener la calidad de ciudadano.
MAGNITUD (en qué proporción o número les afecta)	20%
TERRITORIALIDAD (Focalización del Resultado)	en todo el territorio nacional y extranjero
QUIÉNES (a quienes afecta)	Todas las personas que cumplen 18 años.
INDICADOR (nombre del indicador)	Registro de Ciudadanos y Organizaciones Políticas Actualizadas.
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Para el año 2027 se ha incrementado en un 20 % la participación ciudadana en procesos electorales.
FORTALECIMIENTO A EJES ESTRÉGICOS	1- FORTALECIMIENTO EN SERVICIOS DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y FORMACIÓN CÍVICA Y SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL. 2- OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS. 3- SERVICIO DE CALIDAD. 4- MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.



INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Elemento	Descripción
QUÉ (problema que se desea abordar)	Poca formación sobre democracia y falta de motivación para participar en una cultura democrática plena.
QUIÉNES (a qué población afecta)	Toda la población a nivel República
MAGNITUD (en qué proporción o número)	80.0%
TIEMPO (en que año)	Permanente
TERRITORIALIDAD (Focalización del Resultado)	Nacional
INDICADOR (nombre del indicador)	Plan Nacional de Capacitación y Formación Cívico Política Electoral
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Poca formación sobre democracia y falta de motivación para participar en una cultura democrática plena. Debido al alto índice de analfabetismo y bajo nivel educativo en la población y el temor a la represión y altos índices de violencia que inhiben la participación ciudadana.

Elemento	Descripción
ACCIÓN A REALIZAR	Incrementar
TIEMPO (el año que se desea alcanzar la acción)	2027
QUÉ (problema que se desea abordar)	Poca formación sobre democracia y falta de motivación para participar en una cultura democrática plena.
MAGNITUD (en qué proporción o número les afecta)	20%
TERRITORIALIDAD (Focalización del Resultado)	Nacional
QUIÉNES (a quienes afecta)	Toda la población a nivel República
INDICADOR (nombre del indicador)	Plan Nacional de Capacitación y Formación Cívico, Política y Electoral
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Para el año 2027 se ha incrementado en un 20 % la participación ciudadana en procesos electorales.
FORTALECIMIENTO A EJES ESTRATÉGICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1- FORTALECIMIENTO EN SERVICIOS DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, ORGANIZACIONES POLÍTICAS, FORMACIÓN CÍVICA Y SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL. 2- OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS. 3- SERVICIO DE CALIDAD. 4- MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.



INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Elemento	Descripción
QUÉ (problema que se desea abordar)	Poca o nula credibilidad Falta de credibilidad hacia las organizaciones políticas y sus líderes.
QUIÉNES (a qué población afecta)	Toda la población a nivel República
MAGNITUD (en qué proporción o número)	80.0%
TIEMPO (en que año)	Permanente
TERRITORIALIDAD (Focalización del Resultado)	Nacional
INDICADOR (nombre del indicador)	Fiscalización y control de las gestiones financieras de las acciones de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral y de las Organizaciones Políticas.
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Poca formación sobre democracia y falta de motivación para participar en una cultura democrática plena. Debido al alto índice de analfabetismo y bajo nivel educativo en la población y el temor a la represión y altos índices de violencia que inhiben la participación ciudadana.

Elemento	Descripción
ACCIÓN A REALIZAR	Disminuir
TIEMPO (el año que se desea alcanzar la acción)	2027
QUÉ (problema que se desea abordar)	Falta de credibilidad hacia las organizaciones políticas y sus líderes.
MAGNITUD (en qué proporción o número les afecta)	20%
TERRITORIALIDAD (Focalización del Resultado)	Nacional
QUIÉNES (a quienes afecta)	Toda la población a nivel República
INDICADOR (nombre del indicador)	Vigilancia y monitoreo de las acciones que realizan las dependencias del Tribunal Supremo Electoral y de las acciones de las Organizaciones Políticas y los medios de comunicación.
REDACCIÓN FINAL DEL PROBLEMA:	Para el año 2027, se han disminuido un 20% las infracciones electorales.
FORTALECIMIENTO A EJES ESTRATÉGICOS	1- FORTALECIMIENTO EN SERVICIOS DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, ORGANIZACIONES POLÍTICAS, FORMACIÓN CÍVICA, SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL. 2- OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CIUDADANOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS. 3- SERVICIO DE CALIDAD. 4- MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.



C. FICHAS DE INDICADORES DE PRODUCTOS

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-08	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL					
Nombre del Indicador	Plan Operativo Anual Institucional				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Sin Resultado			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	NO APLICA				
Política Pública Asociada	Estado Responsable, Transparente y Efectivo.				
Descripción del Indicador	Comprende el porcentaje de ejecución de las actividades realizadas por todas las dependencias para el funcionamiento del Tribunal Supremo Electoral.				
Interpretación	El porcentaje de ejecución alcanzado y determinado por el indicador, permitirá tomar decisiones en caso que su valor sea bajo o conocer los resultados obtenidos al cumplir con las actividades programadas. Su ponderación estará entre los valores de 0 a 100%.				
Fórmula de Cálculo	Numerados * Factor de ajuste porcentual (fap) (100) Denominador Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
		X		X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	48	48	48	48	48
Línea Base		Nivel cadena de resultados			
Año	Meta en datos absolutos	inmediato			
2018	15				
2019	15				
2020	15				
2021	15				
2022	15				
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Informes de monitoreo sobre el grado de avance de los planes operativos de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral.				
Unidad Responsable	Cada dependencia del Tribunal Supremo Electoral y la Dirección de Planificación como integradora de los informes para determinar el avance institucional.				
Metodología de Recopilación	Envío de formatos vía intranet y recepción de la información proporcionada por todas las dependencias en los mismos.				



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	SPPD-08
--	----------------

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
Nombre del Indicador	Registro de Ciudadanos y Organizaciones Políticas Actualizadas.
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL Para el año 2027, se ha incrementado en un 20% el registro de ciudadanos. (Línea base en 2021: 1,679,249 a 2,015,315 en 2027).
Meta de la Política General de Gobierno asociada	NO APLICA
Política Pública Asociada	Estado Responsable, Transparente y Efectivo.
Descripción del Indicador	Incorporación de ciudadanos inscritos cuyos datos han sido verificados por inscripción o actualización en la base de datos, quedando registrados en la misma para poder emitir su voto y suspensiones temporales o bajas.
Interpretación	Los registros en la base se verán afectados por altas y bajas de ciudadanos en el Padrón Electoral.
Fórmula de Cálculo	Numerados * Factor de ajuste porcentual (fap) (100) Denominador Proyección de Boleta de constancia de inscripción o actualización de ciudadanos y de inscripción de Organizaciones Políticas

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador					
Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	230,048	1,414,997	1,584,795	1,774,969	2,015,327

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	11,122
2019	12,233
2020	13,456
2021	1,679,249
2022	1,128,017

Nivel cadena de resultados
Final

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Boleta de constancia de inscripción o actualización y reportes que justifican suspensiones temporales o bajas del Padrón Electoral.
Unidad Responsable	Dirección General del Registro de Ciudadanos
Metodología de Recopilación	Por medio de las actividades de funcionamiento del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		
Nombre del Indicador	Plan Nacional de Capacitación y Formación Cívico Política Electoral	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el año 2027, se ha incrementado en un 20% el registro de ciudadanos. (Línea base en 2021: 1,679,249 a 2,015,315 en 2027).
Meta de la Política General de Gobierno asociada	NO APLICA	
Política Pública Asociada	Estado Responsable, Transparente y Efectivo.	
Descripción del Indicador	Comprende el porcentaje de ejecución de las actividades coordinadas y realizadas por el Instituto Electoral dirigidas a la capacitación cívico política electoral de la población.	
Interpretación	El porcentaje de ejecución alcanzado y determinado por el indicador, permitirá tomar decisiones en caso que su valor sea bajo o conocer los resultados obtenidos al cumplir con las actividades programadas. Su ponderación estará entre los valores de 0 a 100%.	
Fórmula de Cálculo	Numerados * Factor de ajuste porcentual (fap) (100) Denominador Proyección de eventos de formación y capacitación en materia cívico política electoral	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	52	246	271	298	298

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	139
2019	4,840
2020	152
2021	167
2022	189

Nivel cadena de resultados
Final

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes de monitoreo sobre el grado de avance de los planes operativos de las dependencias que integran el Instituto Electoral.
Unidad Responsable	Cada dependencia del Instituto Electoral y la Dirección de Planificación como integradora de los informes para determinar el avance de ejecución del Plan.
Metodología de Recopilación	Envío de formatos vía intranet y recepción de la información proporcionada por todas las dependencias del Instituto Electoral.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		
Nombre del Indicador	Fiscalización y control de las gestiones financieras de las acciones de las de las Organizaciones Políticas y de infracciones a la Ley electoral.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	Para el año 2027, se han disminuido un 20% las infracciones electorales. (Línea base en 2021 10 denuncias a 2 en 2027).
Meta de la Política General de Gobierno asociada	NO APLICA	
Política Pública Asociada	Estado Responsable, Transparente y Efectivo.	
Descripción del Indicador	Hace referencia a las auditorías en las gestiones financieras de las acciones de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral y las finanzas de las Organizaciones Políticas.	
Interpretación	El porcentaje de ejecución alcanzado y determinado por el indicador, permitirá tomar decisiones en caso que su valor sea bajo o conocer los resultados obtenidos al cumplir con las actividades programadas. Su ponderación estará entre los valores de 0 a 100%.	
Fórmula de Cálculo	Numerados * Factor de ajuste porcentual (fap) (100) Denominador Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
		X		X

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	4,073	981	1,099	1,230	1,328

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	12
2019	12
2020	12
2021	190
2022	782

Nivel cadena de resultados
Final

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes de monitoreo sobre el grado de avance de los planes operativos de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral.
Unidad Responsable	Cada dependencia del Tribunal Supremo Electoral y la Dirección de Planificación como integradora de los informes para determinar el avance institucional.
Metodología de Recopilación	Envío de formatos vía intranet y recepción de la información proporcionada por todas las dependencias en los mismos.



FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		SPPD-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL		
Nombre del Indicador	Plan operativo Electoral	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	SIN RESULTADO
Meta de la Política General de Gobierno asociada	NO APLICA	
Política Pública Asociada	Estado Responsable, Transparente y Efectivo.	

Descripción del Indicador	Comprende el porcentaje de ejecución de las actividades realizadas por todas las dependencias para el desarrollo del Proceso Electoral.
Interpretación	El porcentaje de ejecución alcanzado y determinado por el indicador, permitirá tomar decisiones en caso que su valor sea bajo o conocer los resultados obtenidos al cumplir con las actividades programadas. Su ponderación estará entre los valores de 0 a 100%.
Fórmula de Cálculo	Numerados * Factor de ajuste porcentual (fap) (100) Denominador Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	Extranjero
	X				X
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				X	

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	531	12	12	12	531

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	12
2019	12
2022	132

Nivel cadena de resultados
inmediato

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes de monitoreo sobre el grado de avance de los planes operativos electorales de las dependencias del Tribunal Supremo Electoral.
Unidad Responsable	Cada dependencia del Tribunal Supremo Electoral y la Dirección de Planificación como integradora de los informes para determinar el avance institucional.
Metodología de Recopilación	Envío de formatos vía intranet y recepción de la información proporcionada por todas las dependencias en los mismos.



D. SEGUIMIENTO (MONITOREO) A NIVEL OPERATIVO

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																SPPD-18	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO													
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos	
Informes de Dirección y Coordinación.	Documento	Plan Operativo Anual Institucional Numerados* Factor de ajuste porcentual (fap) (100) Denominador Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.	2,022	12	100%	16	100%	16	16	100%	16	16	100%	16	48	100%	48
Informe de actividades electorales	Documento	Plan operativo Electoral Numerados* Factor de ajuste porcentual (fap) (100) Denominador Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.	2,022	132	100%	56	100%	56	56	100%	56	419	100%	419	531	100%	531



FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL	SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO	

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL 2023		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Registro de ciudadanos y organizaciones políticas para su participación en el proceso electoral y ejercicio del derecho al voto.	Registro	Registro de Ciudadanos y Organizaciones Políticas Actualizadas Numerados* Factor de ajuste porcentual (fap) (100) Denominador Proyección de Boleta de constancia de inscripción o actualización de ciudadanos y de inscripción de Organizaciones Políticas	2,022	1,128,017	100%	83,015	100%	83,015	73,616	100%	73,616	73,418	100%	73,418	230,048	100%	230,048
Eventos de capacitación en materia cívico, política y electoral.	Evento	Plan Nacional de Capacitación y Formación Cívico Política Electoral Numerados* Factor de ajuste porcentual (fap) (100) Denominador Proyección de eventos de formación y capacitación en materia cívico política electoral	2,022	189	100%	25	100%	25	11	100%	11	16	100%	16	52	100%	52



FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL	SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO	

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO												TOTAL 2023		
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Informes de fiscalización de las organizaciones políticas, medios de comunicación y casos de infracciones a la Ley Electoral y de Partidos Políticos	Documento	Fiscalización y control de las gestiones financieras de las acciones de las Organizaciones Políticas y de infracciones a la Ley electoral. Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.	2,022	782	100%	1,347	100%	1,347	1,423	100%	1,423	1,303	100%	1,303	4,073	100%	4,073
Aporte a instituciones y a organizaciones políticas.	Documento	Plan Operativo Anual Institucional Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.	2,022	3	100%	0		0	0		0	3	100%	3	3	100%	3
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre			Nota: información a completar al termino del año.



FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL	SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS	

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre I 2023			Cuatrimestre II 2023			Cuatrimestre III 2023			TOTAL 2023		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Informes de Dirección y Coordinación.	Documento	Plan operativo institucional. Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.	2022	12	100%	16	100%	16	16	100%	16	16	100%	16	48	100%	48
Informe de actividades electorales	Documento	Plan operativo Preelectoral. Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3	2022	132	100%	56	100%	56	56	100%	56	419	100%	419	531	100%	531
Registro de Ciudadanos para ejercer el voto.	Registro	Registro de ciudadanos y organizaciones políticas actualizadas.	2022	1,128,005	100%	75,611	100%	75,611	72,612	100%	72,612	72,614	100%	72,614	220,836	100%	220,836
Registro de Organizaciones Políticas para su participación en el Proceso Electoral.	Registro	Sumatoria de los registros ingresados en las bases de datos*100.	2022	12	100%	7,404	100%	7,404	1,004	100%	1,004	804	100%	804	9,212	100%	9,212



FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL	SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS	

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre I 2023			Cuatrimestre II 2023			Cuatrimestre III 2023			TOTAL 2023		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Eventos de capacitación en materia cívico, política y electoral.	Evento	Plan nacional de capacitación y formación cívico política electoral. Sumatoria de los registros ingresados en las bases de datos*100.	2022	189	100%	25	100%	25	11	100%	11	16	100%	16	52	100%	52
Informes de fiscalización de las organizaciones políticas y medios de comunicación a nivel departamental, municipal y nacional.	Documento	Fiscalización y control de las gestiones financieras de las acciones de las Organizaciones Políticas y de infracciones a la Ley electoral.	2022	91	100%	164	100%	164	240	100%	240	120	100%	120	524	100%	524
Informes sobre casos atendidos de infracciones a la Ley electoral a nivel nacional.	Documento	Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.	2022	691	100%	1,183	100%	1,183	1,183	100%	1,183	1,183	100%	1,183	3,549	100%	3,549

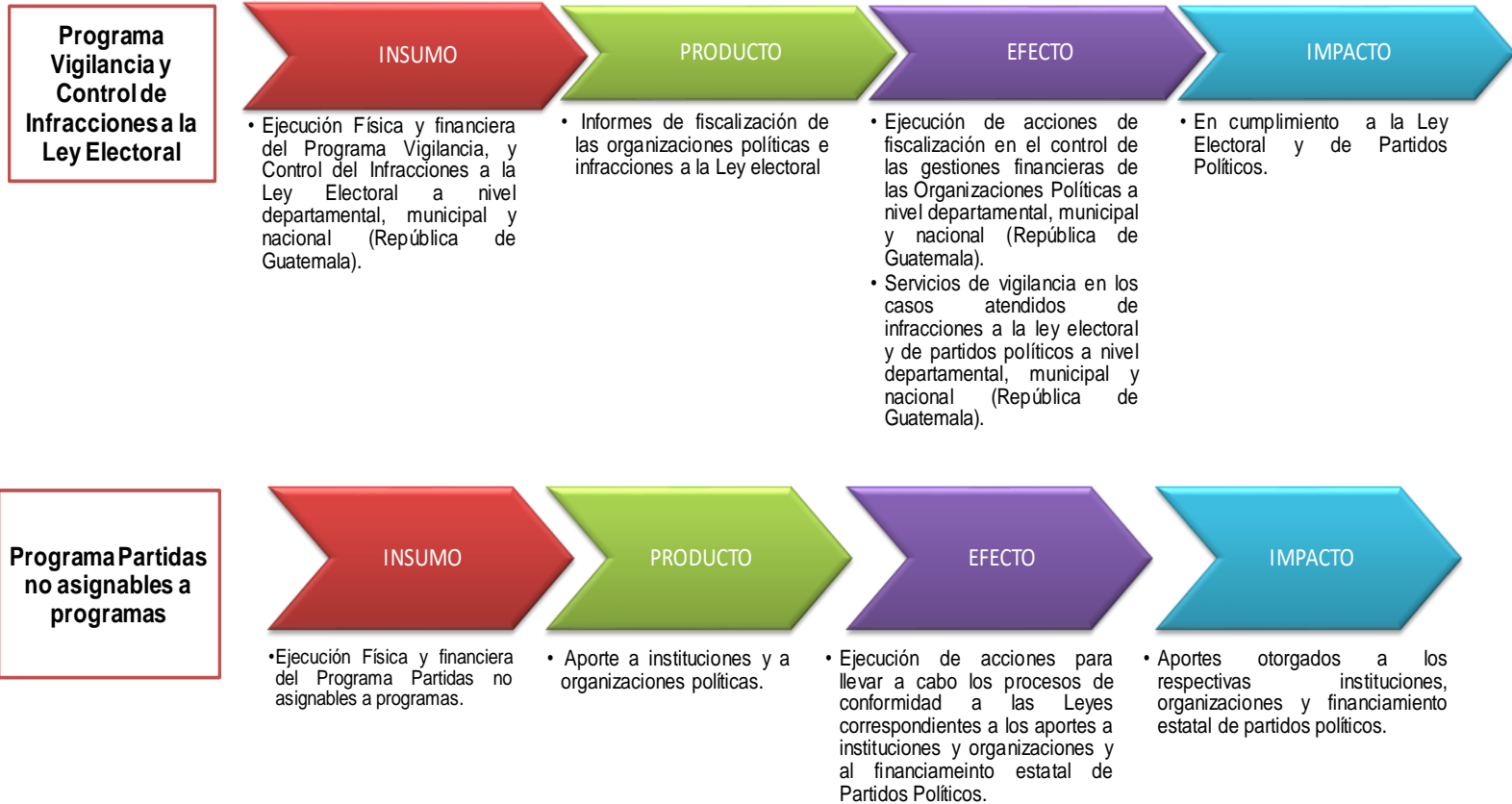


FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL	SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS	

SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO															
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre I 2023			Cuatrimestre II 2023			Cuatrimestre III 2023			TOTAL 2023			
				META		META			META			META			META			
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Aporte a instituciones y a organizaciones políticas.	Documento	Plan Operativo Anual Institucional. Sumatoria del porcentaje de avance de los 3 cuatrimestres dividido entre 3.	2022	3	100%	0		0	0		0		3	100%	3	3	100%	3
								Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre						Nota: información a completar al termino de cada cuatrimestre				
																		Nota: información a completar al termino del año.

E. INDICADORES DE INSUMO, PRODUCTO Y EFECTO





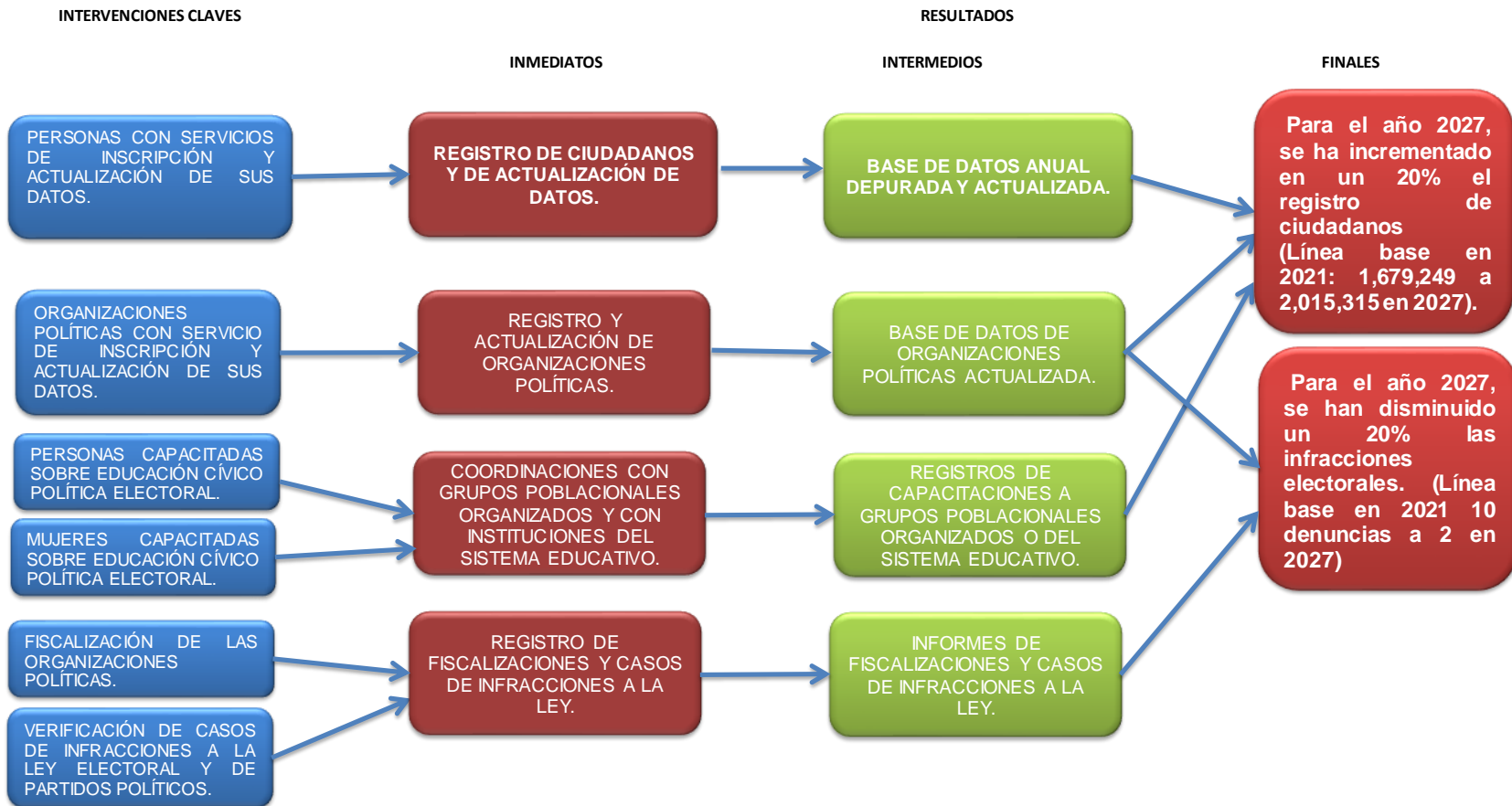


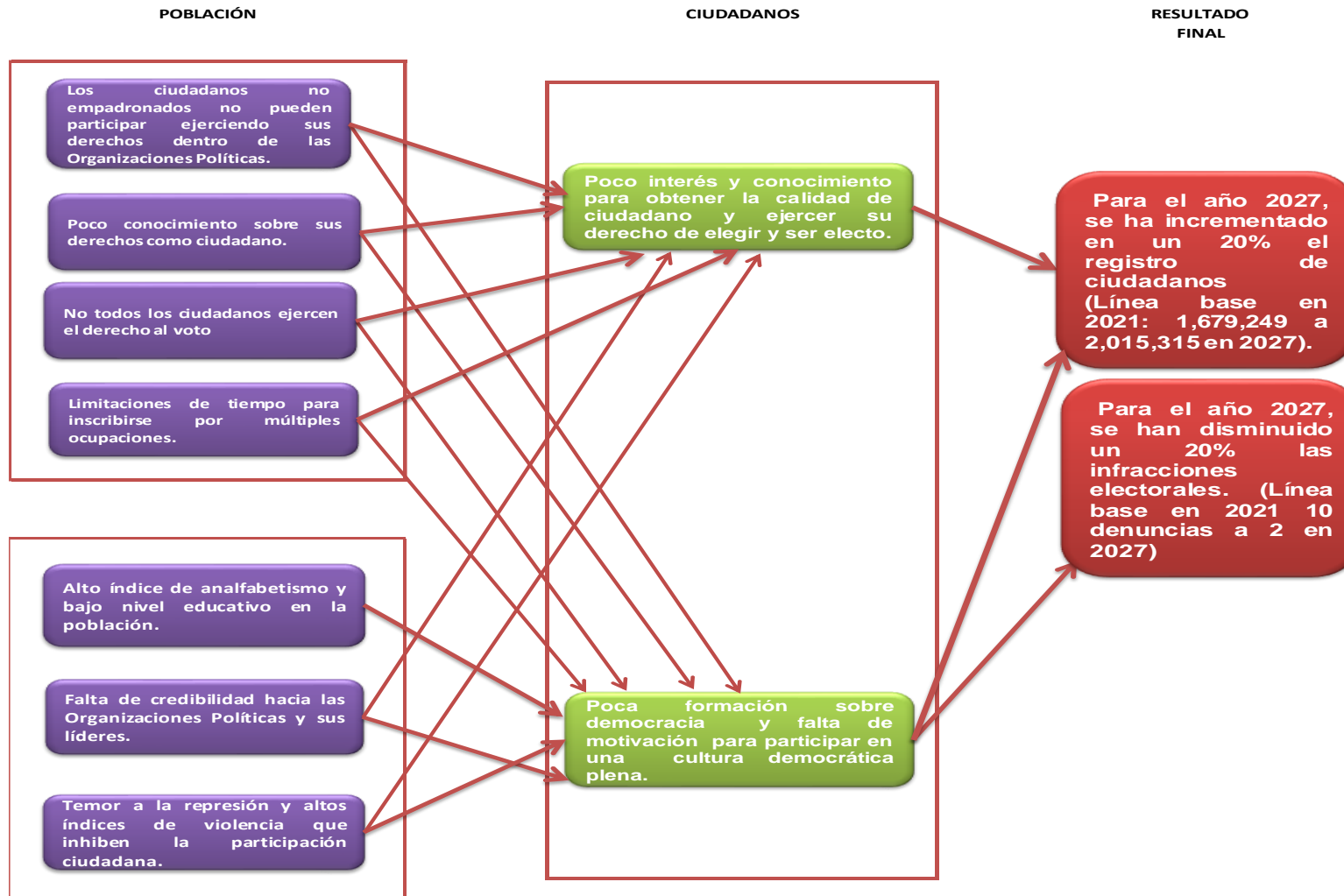
F. MATRIZ ELABORACIÓN DEL MODELO EXPLICATIVO

Factores Causales		Qué	Quiénes	Indicadores	Magnitud (a quiénes afecta)	Valorización de la Fuerza Explicativa
Indirectos	Directos					
Limitaciones de tiempo para inscribirse por múltiples ocupaciones	Poco interés y conocimiento para obtener la calidad de ciudadano	Personas de 18 años o más que no asisten a inscribirse	Todas las personas que cumplen 18 años	Registro de Ciudadanos y Organizaciones Políticas Actualizadas	Nacional	Alto
Poco conocimiento sobre sus derechos como ciudadano						
Alto índice de analfabetismo y bajo nivel educativo en la Población	Poca formación sobre democracia y falta de motivación para participar en una cultura democrática plena.	Poca participación en el derecho de elegir y ser electo.	Toda la población a nivel República	Plan Nacional de Capacitación y Formación Cívico Política Electoral	Nacional	Alto
Temor a la represión y altos índices de violencia que inhiben la participación ciudadana						
Falta de credibilidad hacia las organizaciones políticas y sus líderes						



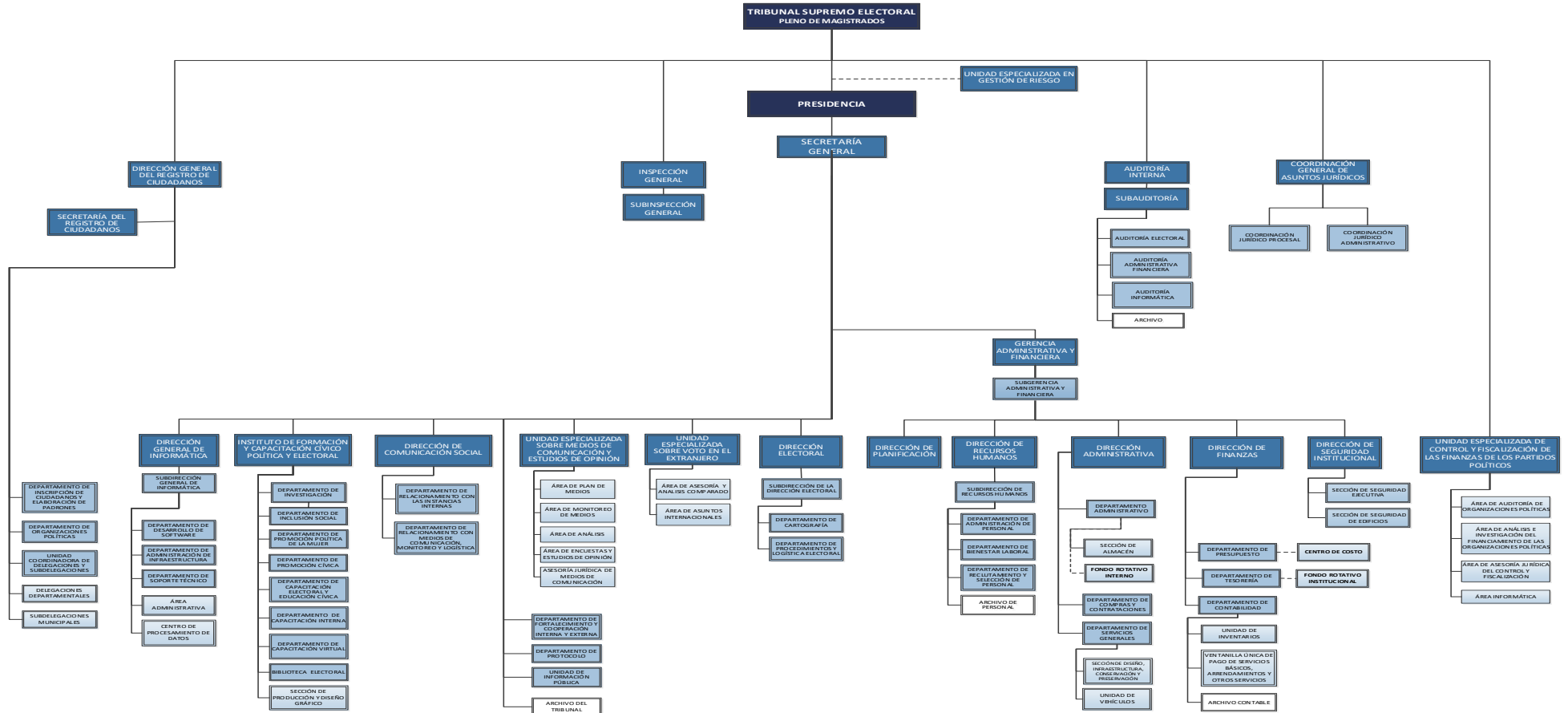
MODELO EXPLICATIVO







G. ORGANIGRAMA ESPECIFICO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL -TSE-



Guatemala, septiembre 2022

Autoridades superiores
 Funcionarios
 Direcciones y Unidades Especializadas
 Departamentos
 Áreas y Secciones
 Unidades